

Informe 2014

Fecha de publicación Mayo 2016



AMIGOS DE LOS MAYORES



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Amigos de los Mayores cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

· Año de Constitución:	2003	· Tipo de Organización:	Fundación
· Donación sujeta a deducciones fiscales:	Si	· Régimen fiscal:	Ley 49/2002
· Número Beneficiarios:	384		

· Área geográfica:	España
· Beneficiarios/as:	Mayores
· Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Inclusión social, Ocio y tiempo libre, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2014			
Gasto Total	345.604 €	Ingreso Total	411.316 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	26.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	93.4 %
Gastos Misión / Gastos Totales	64.5 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	6.6 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.4 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

· Presidente/a:	María Teresa Sancho Castiello	· Nº de voluntarios/as:	482
· Director/a:	Tatiana Barrero Buch	· Nº de empleados/as:	11
· Nº de socios colaboradores:	892	· Presupuesto anual:	495.384 €

· Misión:

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores con recursos limitados y en situación de aislamiento y/o soledad a través de la acción de voluntarias y voluntarios cualificados.

· Organizaciones a las que pertenece:

- FEVOCAM (Federación de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid)
- Federación Nacional Amigos de los Mayores
- Federación Internacional "Les Petits Freres des Pauvres"

· Códigos Éticos: - Manifiesto de la Fédération Internationale des Petits Frères des Pauvres

· Premios, Certificaciones, etc:

- Premio Voluntariado de la Dirección General de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, 2014
- Premio Encuentro de Voluntarios de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, 2013
- Premio AXA de Todo Corazón de ayuda a proyectos solidarios, 2013
- Premio Estatal de Voluntariado concedido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2011

· Empresa Auditora:

Capital Auditores, S.L. (2012, 2013 y 2014)

· Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Voluntariado

- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales

PERSONA JURÍDICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Voluntariado corporativo

- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales

- Acciones de sensibilización a empleados

· Dirección: C/ Alonso Cano 61, 1º izq. 28003 Madrid

· Teléfono: 91 359 93 05

· Dirección web: www.amigosdelosmayores.org

· E-Mail: info@amigosdelosmayores.org

· Número de Registro: 348

· Registro: Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid

· Nif: G83625509

RESUMEN EJECUTIVO

ORIGEN

El inicio de esta organización se remonta a París a finales de la Segunda Guerra Mundial. La capital francesa había sido muy castigada por los efectos de la guerra y muchas personas mayores habían perdido a sus hijos y nietos en el frente. En este contexto aparece la figura de Armand Marquiset; noble que, sensibilizado por esta coyuntura, decide apoyar a las personas mayores necesitadas con la colaboración de personas cercanas a él. Este grupo inicial fue creciendo, tomando forma y organizándose, hasta llegar a constituirse como asociación en 1946.

Paralelamente, la asociación y su filosofía se extendieron a otros países. Por orden cronológico: Marruecos, Estados Unidos, Canadá, Irlanda, México, España, Alemania, Polonia y Suiza. Todos estos países (menos Marruecos) integran la Federación Internacional de Les Petits Frères des Pauvres que fue constituida en 1979.

En Madrid, el origen de la organización viene de un grupo de voluntarios que, inspirados en la organización francesa y tras colaborar previamente en algunas de las entidades existentes en otros países, pusieron en marcha el proyecto en Madrid constituyendo la Fundación en el año 2003 con el apoyo de la Fundació Amics de la Gent Gran de Barcelona (constituida en 1987).

En el año 2004 la Fundació Amics de la Gent Gran (Cataluña), la Fundación Amigos de los Mayores (Madrid) y la Fundación Villa de Yeste (Castilla La Mancha) promovieron la creación de una Federación, con sede en Barcelona, que aglutinase a entidades con la misma filosofía y que realizan diferentes actividades para acompañar a las personas mayores. En 2010 la Fundación Villa de Yeste deja de formar parte de la Federación, estando actualmente integrada por tres entidades: la Fundació Amics de la Gent Gran, la Fundación Amigos de los Mayores y la Asociación Amics de la Gent Major, con presencia en Cataluña, Madrid y Valencia respectivamente.

Este informe se refiere exclusivamente al análisis de la Fundación Amigos de los Mayores de Madrid.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores con recursos limitados y en situación de aislamiento y/o soledad a través de la acción de voluntarias y voluntarios cualificados.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede de la Fundación se encuentra en un local alquilado en Madrid donde también se realizan algunas de sus actividades.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que desarrolla la Fundación se encuadran dentro de los siguientes programas:

A) PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO (33,3% del gasto total en 2014):

Amigos de los Mayores centra su trabajo en atender a personas que tienen dos aspectos en común: son mayores de 65 años y se sienten solas. Las actividades de acompañamiento a personas mayores son las siguientes:

- Acompañamiento a domicilio: En 2014, se han realizado 8.403 acompañamientos a un total de 250 personas mayores.
- Acompañamientos puntuales en sus gestiones administrativas, sanitarias, etc. En 2014, se han realizado 262 acompañamientos gracias a los cuales 55 personas mayores han podido contar con la compañía de voluntarios para realizar sus gestiones.
- Acompañamiento en residencias: se han realizado 40 visitas de acompañamiento en las que han participado 28 personas mayores.

También se realizan actividades de socialización con el objetivo de ampliar la red social de las personas mayores y favorecer su contacto con el entorno a través de alternativas de ocio tales como encuentros para merendar y compartir un rato juntos, tertulias a domicilio, encuentros en el barrio, fiestas, salidas de un día y vacaciones adaptadas.

B) PROGRAMA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO (15,3% del gasto total en 2014):

Las personas voluntarias son imprescindibles para el sostenimiento de la organización y sus actividades, por lo que la Fundación lleva a cabo actividades para incrementar el número de voluntarios, realiza actividades formativas y organiza encuentros de voluntarios con el fin de conocer sus necesidades y propuestas. En el año 2014 la Fundación contó con 417 voluntarios.

C) PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (15,9% del gasto total en 2014): Las acciones de sensibilización se han centrado principalmente en acercar la realidad de las personas mayores a todos los sectores de la sociedad. En 2014 se organizaron fiestas, exposiciones fotográficas, se ha publicado la segunda edición del blog Vidas Mayores etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El control interno y seguimiento de la actividad y de los beneficiarios es un proceso integral que es efectuado por la dirección y el personal periódicamente, con el fin de analizar las posibles desviaciones en los objetivos marcados en el Plan de Acción Anual y para dar una seguridad razonable de la consecución de la misión de la entidad.

El Plan de Acción Anual se trabaja durante las primeras semanas de cada año con cada departamento y se establecen unos objetivos e indicadores. Estos indicadores se revisan semanalmente con los responsables de cada área, haciendo un resumen trimestral que se presenta de manera regular al Patronato con el fin de analizar de forma continua la consecución de los objetivos marcados, realizar un seguimiento periódico de los resultados y facilitar la toma de decisiones.

Los datos para la obtención de los indicadores relacionados con las personas mayores y los voluntarios/as se registran periódicamente en una base de datos que contiene fichas individuales cuyos datos son introducidos y actualizados diariamente tanto por los trabajadores sociales como por el coordinador de voluntarios. Los indicadores de sensibilización y comunicación se registran en una carpeta compartida por todo el equipo.

Adicionalmente, la Fundación cuenta con un protocolo de actuación para la recepción y seguimiento de los beneficiarios.

En cuanto al seguimiento externo, la organización elabora informes de justificación y seguimiento en función de los requerimientos exigidos por el financiador (ya sea público o privado) en cada caso.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En el ejercicio 2014, el 6,6% de los ingresos provenían de fuentes públicas. Concretamente el 5,4% de la Administración Central y el 1,2% de Administraciones autonómicas y locales. El restante 93,4% provenía de fuentes de financiación privada: un 60,7% procedía de aportaciones de personas jurídicas, un 19,4% de aportaciones de socios, un 6% de ingresos financieros y extraordinarios, un 4,9% de las aportaciones de Les Petits Freres de Pauvres y un 2,4% de aportaciones de personas físicas. El máximo financiador del ejercicio fue la empresa JTI que aportó el 32,2% de los ingresos.

ANALISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, “el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejercerá las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los presentes Estatutos”. Su composición y designación viene establecida en el artículo 17, según el cual “el Patronato estará constituido por un mínimo de cuatro y un máximo de diez miembros”. Igualmente, en virtud del artículo 19, entre los Patronos se designará un Presidente, uno o más Vicepresidentes y un Secretario que podrá, o no, ser Patrono. En caso de que el Secretario no sea Patrono, tendrá voz pero no voto en el seno del Patronato.

A finales de 2014 el Patronato estaba formado por 8 miembros y a fecha de realización de este informe el número de Patronos es de 7 (Presidenta, Secretario Patrono y 5 vocales).

· **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 8

· **Miembros del órgano de gobierno actual:** María Teresa Sancho Castiello - Presidenta
Germán Medina Carrillo - Secretario
María Teresa Aranda Jaquotot - Vocal
María José de Aristizábal Moraleja - Vocal
María Dolores Díaz Aledo - Vocal
María Izal Fernández de Trocóniz - Vocal
Antonio Martínez Maroto - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 22 de los Estatutos “el Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año, y, además, cuantas veces lo convoque el Presidente o cuando lo solicite, al menos, una tercera parte de sus miembros”

En 2014, el Patronato se reunió en 7 ocasiones. La asistencia media a las reuniones fue del 77%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en 2014, según consta en las actas correspondientes.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos

públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación Amigos de los Mayores es público. Los Patronos son en su totalidad licenciados en diferentes disciplinas (psicología, sociología, periodismo, derecho...) y trabajan en sus distintos campos como directores, abogados, periodistas, etc. La Presidenta es a su vez presidenta de la Federación Amigos de los Mayores.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según lo establecido en los Estatutos, los cargos en el Patronato son de confianza y honoríficos, por lo que "sus titulares los desempeñarán gratuitamente sin devengar, por su ejercicio, retribución alguna" (art. 14 de los Estatutos). Ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

· Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

En virtud del artículo 18 de los Estatutos la duración del mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Desde 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe ha habido cuatro altas y cuatro bajas.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

Existe un "Reglamento de Funcionamiento de la Fundación Amigos de los Mayores" en el que se establece, entre otros puntos, la política de conflictos de interés. Este reglamento fue aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de febrero de 2012 y modificado por última vez en la reunión de 18 de noviembre de 2015.

· Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Artículo III: Procedimiento

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de los órganos directivos de la entidad.

2.- En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Siempre en reunión de Patronato, el procedimiento a seguir será el Siguiente:

2.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

2.b. El presidente del órgano de gobierno o por su delegación del director general, podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación objeto de análisis.

2.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa para la Fundación que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

2.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se decidirá por mayoría de los miembros restantes si se sigue adelante con la contratación, acuerdo o instancia motivadora del conflicto de interés.

3.- Incumplimiento de la política de Conflicto de Interés

3.a. Si el órgano de gobierno o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al afectado sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política e invitarle a que exponga su punto de vista sobre la situación.

3.b. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, el órgano de gobierno tomará las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

• Misión:

El artículo 5 de los Estatutos establece que la Fundación tiene por objeto:

1.- La finalidad principal de la Fundación es contribuir al bienestar de las personas mayores, preferentemente aquellas que tengan una situación de precariedad, viviendo solas o tenga dificultades físicas o psíquicas, inspirándose en la filosofía de la entidad francesa de voluntariado "Petits Frères des Pauvres".

2.- También son finalidades de la Fundación la promoción y formación del voluntariado en general y el asesoramiento en materia de gestión a las organizaciones no lucrativas.

3.- Igualmente la Fundación podrá cooperar y establecer convenios con otras Instituciones públicas o privadas, como también, constituir y/o participar en todos aquellos medios instrumentales que considere necesarios, tanto para el desarrollo de sus servicios y acciones como para conseguir los máximos recursos posibles para contribuir al cumplimiento de los fines fundacionales."

El artículo 1 de los Estatutos determina que el ámbito territorial de la Fundación es la Comunidad de Madrid.

• Beneficiarios:

El artículo 10 establece los criterios para la determinación de los beneficiarios, que luego se concretan en la memoria de actividades: personas mayores de 65 años que estén en situación de aislamiento y con carencias afectivas por diferentes motivos, inexistencia de familiares de primer grado, existencia de familiares de primer grado, pero cuyo contacto es esporádico o puramente asistencial, situación de aislamiento, situación de sobrecarga familiar por parte del cuidador.

En 2014 el número de beneficiarios fue de 384 personas mayores.

La misión de la Fundación está bien definida, ya que concreta tanto su campo de actividad (contribuir al bienestar de las personas mayores, promoción y formación del voluntariado, etc.) y sus beneficiarios (personas mayores, que preferentemente tengan una situación de precariedad, viviendo solas o tenga dificultades físicas o psíquicas).

Además, la misión de la Fundación persigue fines catalogados como de interés general por el artículo 3.1 de la ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Amigos de los Mayores están encaminadas a la consecución de su fin social, principalmente a través de programas de acompañamiento a personas mayores. La Fundación realiza acompañamientos tanto en domicilio, como en residencias, así como acompañamientos puntuales para realizar gestiones. Por otro lado, también se realizan actividades como encuentros, fiestas, tertulias, salidas de un día o vacaciones encaminadas a favorecer la creación de nuevas redes sociales entre las personas mayores.

C

El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

- A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Fundación Amigos de los Mayores cuenta con un Plan de Actuación para el año 2015 que se presenta al Protectorado en el que se detallan las actividades previstas, los criterios de selección de los beneficiarios, las formas de financiación de las actividades, los recursos humanos a emplear en la realización de las actividades, el número de beneficiarios previstos así como objetivos cuantificables y la previsión de recursos económicos a emplear y obtener por la entidad.

- B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 21 de los Estatutos determina que corresponde al Patronato aprobar los planes de gestión y programas periódicos de actuación de la organización. El Plan de Actuación del 2015 fue aprobado en la reunión de Patronato de 15 de diciembre de 2014.

- C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo 2012-2014 reflejan que los proyectos de la organización siguen una línea de actuación continua en torno a tres tipos de programas:

- Programas de acompañamiento: que permiten romper con la soledad de las personas mayores a través del acompañamiento por voluntarios.
- Gestión y promoción del voluntariado: dirigido a la captación y formación de los voluntarios que desempeñan las actividades de la Fundación.
- Comunicación y sensibilización: se realizan actividades para dar a conocer el aislamiento que padecen tantas personas mayores de nuestro entorno.

En 2015 el servicio de acompañamiento en residencias se extiende a nuevas residencias de la Comunidad Autónoma de Madrid, siendo tres a fecha de elaboración de este informe.

Por otro lado, en el año 2015, en colaboración con Les Petits frères des pauvres, se pone en marcha un proyecto piloto denominado "Grandes Vecinos" encaminado a recuperar los vínculos vecinales poniendo a las personas mayores en el centro del barrio.

- D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

Existe un "Reglamento de Funcionamiento de la Fundación Amigos de los Mayores" en el que se establece, entre otros puntos, el sistema de Control y Seguimiento de la Actividad y de los beneficiarios. Este reglamento fue aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de febrero de 2012 y modificado por última vez en la reunión de 18 de noviembre de 2015.

Según este documento: "el control interno y seguimiento de la actividad y de los beneficiarios es un proceso integral que es efectuado por la dirección y el personal periódicamente, con el fin de analizar las posibles desviaciones en los objetivos marcados en el Plan de Acción Anual y para dar una seguridad razonable de la consecución de la misión de la entidad.

El Plan de Acción Anual se trabaja durante las primeras semanas de cada año con cada departamento y se establecen unos objetivos e indicadores. Estos indicadores se revisan semanalmente con los responsables de cada área, haciendo un resumen trimestral que se presenta de manera regular al Patronato con el fin de analizar de forma continua la consecución de los objetivos marcados, realizar un seguimiento periódico de los resultados y facilitar la toma de decisiones.

Los datos para la obtención de los indicadores relacionados con las personas mayores y los voluntarios/as se registran periódicamente en una base de datos que contiene fichas individuales cuyos datos son introducidos y actualizados diariamente tanto por las trabajadoras sociales como por el coordinador de voluntarios. Los indicadores de sensibilización y comunicación se registran en una carpeta compartida por todo el equipo.

Para realizar este seguimiento, la Fundación cuenta con tres niveles de indicadores:

- Gestión de personas mayores: estos indicadores recogen los datos relativos a las altas y bajas de las personas mayores, la asignación y participación en las diferentes actividades, además del grado de satisfacción.

- Gestión del voluntariado: estos indicadores miden las altas y las bajas del voluntariado, la asignación a las diferentes actividades y su grado de satisfacción.

- Sensibilización: incluye indicadores relacionados con las acciones de comunicación y sensibilización realizadas por la entidad.

Por último, la Fundación cuenta con unos indicadores económicos que permiten un seguimiento de los ingresos y los gastos de la entidad y su nivel de adecuación en relación al presupuesto anual. Estos indicadores son revisados periódicamente en las reuniones del Patronato de la Fundación.

Adicionalmente, la Fundación cuenta con un protocolo de actuación para la recepción y seguimiento de los beneficiarios. El procedimiento se estructura en 3 fases:

- Fase 1 de recepción y selección: se reciben las solicitudes y casos derivados de otros centros y el técnico social valora el caso para ver si se acepta. Si se acepta el caso se hace un informe social de valoración, se registra la información en la Base de Datos y se informa de la aceptación del caso al profesional derivador.

- Fase 2 de asignación del voluntario: el Técnico social y el responsable de voluntarios acuerdan y asignan un voluntario al caso, esta información se recoge en la Base de Datos. Se informa a través de la ficha informativa del caso al voluntario.

- Fase 3 de seguimiento: se lleva un control de las incidencias y la evolución del beneficiario que se va registrando en la base de datos para su seguimiento.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación elabora informes de seguimiento de los proyectos para sus financiadores. En relación a la justificación, al finalizar el proyecto financiado, se presenta un informe de resultados.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Existe un "Reglamento de Funcionamiento de la Fundación Amigos de los Mayores" en el que se establece, entre otros puntos, los criterios de selección de proyectos. Este reglamento fue aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de febrero de 2012.

• Criterios y procesos de selección de proyectos:

Todos los proyectos desarrollados total o parcialmente por Amigos de los Mayores tienen que tener como objetivo final el cumplimiento de los fines fundacionales recogidos en sus estatutos: "La finalidad de la fundación es contribuir al bienestar de las personas mayores, preferentemente aquellas que se encuentran en situación de precariedad, viven solas o tengan dificultades físicas o psíquicas. También son finalidades de la Fundación la promoción y formación del voluntariado".

Para la consecución de la finalidad de la Fundación, los proyectos seleccionados y desarrollados formarán parte y estarán en línea con los programas generales de la entidad, que incluyen la promoción de la autonomía en los tres ámbitos de la persona:

1. Ámbito individual, con el Programa de Acompañamientos. Se realizan acompañamientos a domicilio en diferentes situaciones y adaptándose a las necesidades, evitando el aislamiento y facilitando la permanencia en el propio domicilio. Asimismo se realizan acompañamientos fuera del domicilio en la realización de gestiones médicas o trámites administrativos.

2. Ámbito grupal, con el Programa de Actividades y Eventos. La participación en actividades de ocio con otras personas mayores proporciona oportunidades de relación y aumenta el bienestar personal de los mayores.

3. Ámbito comunitario, con el Programa de Sensibilización. La comunicación sobre la soledad en la que se encuentran muchas personas mayores y la promoción del voluntariado, favorece la visibilidad de esta realidad.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

- A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Amigos de los Mayores (Memoria de actividades, página web, cartas, boletines, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

A modo de ejemplo, uno de los mensajes del material de comunicación de Amigos de los Mayores es "Luchamos contra la soledad de las personas mayores".

- B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Los socios colaboradores y donantes de la Fundación Amigos de los Mayores son informados regularmente de las actividades de la organización a través del envío de boletines informativos, memoria de actividades y cartas informativas. Además se les envía regularmente mails en los que se les invita a asistir a actos y eventos y a participar en las campañas de captación de fondos.

En el año 2014 la organización contaba con 830 socios colaboradores y a fecha de elaboración de este informe con 892.

- C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con una página web propia actualizada que incluye los datos de contacto, la composición del patronato y del equipo técnico, la descripción de las actividades realizadas, las formas de colaborar y de hacer voluntariado, una sección de actualidad con noticias y un apartado llamado "Palabras mayores" en el que se recogen historias y testimonios relacionados con la actividad de la organización.

- D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Amigos de los Mayores se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2014, como a las cuentas anuales y el informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

- A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

A lo largo del año 2014 la Fundación llevó a cabo las siguientes campañas para la captación de fondos:

- Campaña de "Face to Face": la Fundación lleva a cabo esta campaña con personal propio (una media de cinco personas) para conseguir que aumente el número de particulares que se hacen socios. Durante 2014 esta campaña tuvo un coste de 53.423€ y se recaudaron 22.582€. A raíz de esta campaña, 441 personas se hicieron socias de la organización, cuyas aportaciones suponen un ingreso anualizado de 58.834€.
- Campaña de Navidad: se llevaron a cabo acciones de recaudación de fondos para estas fechas y se llevó a cabo la fiesta de Navidad. El coste de esta campaña fue de 590€ y se recaudaron 3.088€.
- Campaña de verano: el coste fue 590€ y los ingresos 3.219€.
- Campaña de venta de rosas contra el olvido gracias a la cual se recaudaron 17.646€ y que tuvo unos gastos asociados de 4.696€.
- Calendarios: el coste fue de 1.029€ y los ingresos 708€.

En total, los gastos de captación de fondos ascendieron a 90.116€ (26,1% del total de gastos) y corresponden al gasto de las campañas arriba mencionadas y del personal que solicita y justifica las subvenciones/concursos obtenidos de la Administración Pública y de entidades privadas.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Face to Face

Mailing (correo directo)

Rastrillos benéficos

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	22.168 €	41.230 €	31.323 €
· Administraciones autonómicas y locales	5.000 €	5.871 €	0 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	27.168 €	47.101 €	31.323 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	79.802 €	42.150 €	26.995 €
· Aportaciones de personas físicas	9.925 €	8.816 €	16.055 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	181.110 €	418.155 €	204.951 €
· Les Petits Freres de Pauvres	20.000 €	20.000 €	20.000 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	290.836 €	489.121 €	248.001 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	318.004 €	536.221 €	299.323 €

- Aportaciones de personas jurídicas: en el año 2013 se incrementan los ingresos captados a causa de una subvención concedida por JTI para los años 2013 a 2016 por valor de 360.000€.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	22.168 €	41.230 €	31.323 €
· Administraciones autonómicas y locales	5.000 €	5.871 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	27.168 €	47.101 €	31.323 €
INGRESOS PRIVADOS	2.014	2.013	2.012

· Cuotas de socios	79.802 €	42.150 €	26.995 €
· Aportaciones de personas físicas	9.925 €	8.816 €	16.055 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	249.807 €	254.480 €	119.492 €
· Les Petits Freres de Pauvres	20.000 €	20.000 €	20.000 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	24.614 €	2.778 €	822 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	384.148 €	328.224 €	183.364 €
TOTAL INGRESOS	411.316 €	375.325 €	214.687 €

- Administración Central: el aumento de los ingresos del año 2013 se debe a una herencia intestada recibida por importe de 10.862€. Por otro lado, disminuye la subvención recibida a través de la Federación, que en el año 2013 fue de 30.368€, mientras que en el 2014 fue de 22.168€.

- Cuotas de socios: el incremento de los ingresos procedentes de cuotas de socios cuadra con el aumento del número de socios (160 en 2012, 501 en 2013 y 830 en 2014), causado principalmente por las campañas face to face.

- Aportaciones de personas jurídicas: los ingresos procedentes de aportaciones de personas jurídicas aumentan en los años 2013 y 2014 debido a las aportaciones procedentes de JTI, máximo financiador del periodo, puesto que se imputaron un total de 172.483€ en 2014 y 171.421 en 2013, mientras que en 2012 solo se imputaron 47.187€. Las otras dos principales aportaciones privadas en 2014 fueron de la Fundación Raúl González Salas (14.200€) y AXA de todo corazón (10.300€).

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

Amigos de los Mayores cuentan con un “Responsable de Socios y Donantes” con el fin de mejorar y protocolizar los procesos relacionados con las donaciones particulares. Asimismo, cuentan con un procedimiento de control de las donaciones en efectivo a través del cual, cuando se reciben, se introducen en la caja de efectivo y se registran en la base de datos de donaciones (Alizé) con los datos del donante, ofreciéndoles un certificado de donación a efectos fiscales.

Si se recibiera alguna donación anónima a través de la página web y la misma superara los 100€, se comunicaría a la entidad bancaria el rechazo de la operación.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación y captación de fondos incluye la cláusula informativa exigida por la Ley 15/1999 de Protección de Datos sobre el uso que se va a hacer con esos datos.

Además, la Fundación tiene registrados en la Agencia de Protección de datos un fichero que recoge los datos de socios y donantes.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Existe un “Reglamento de Funcionamiento de la Fundación Amigos de los Mayores” en el que se establece, entre otros puntos, los criterios de selección de empresas colaboradoras. Este reglamento fue aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de febrero de 2012.

· Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La Fundación Amigos de los Mayores seguirá los siguientes criterios en su relación con empresas colaboradoras:

1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

2.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas discapacitadas.

3.- No se realizarán colaboraciones con empresas y proveedores incursos en procedimientos penales.

4.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de

integración.

5.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa colaboradora el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

F

Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La Fundación en la reunión del 12 de noviembre de 2014, aprobó un documento en el que recoge determinadas condiciones de aceptación de donaciones.

Las donaciones recibidas por parte de empresas hasta el importe de 25.000€ cumplirán las siguientes condiciones:

- La donación realizada por la empresa será destinada a las actividades que constituyen el objeto o finalidad de la Fundación.
- La fundación publicitará estas colaboraciones en su memoria anual de actividades y en la sección de colaboradores de su página web.
- La empresa podrá difundir dicha colaboración en su memoria anual y/o informe de responsabilidad social corporativa.
- Para cualquier otra comunicación en la que se utilice la denominación o logo de la Fundación deberá contarse con autorización por escrito. Y en particular, no podrá citarse esta colaboración en los pliegos de mejora de las prescripciones técnicas para concursos públicos.
- La Fundación emitirá el correspondiente certificado de donación con el que la empresa podrá desgravarse en los términos legales.

La entidad firmó en 2014 un convenio que incluía la cláusula de cesión de logotipo. En el convenio firmado con Ford España, una de las cláusulas establece que "Ford España podrá hacer uso de los logotipos de la FUNDACIÓN AMIGOS DE LOS MAYORES para divulgar los proyectos en los que participa, si bien en ningún caso se entenderán otorgados derechos, títulos o intereses en los derechos de propiedad intelectual o industrial (...)"

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A

La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2014 los ingresos privados representaron un 93,4% de los ingresos totales, frente a un 87,5% en 2013 y a un 85,4% en 2012.

B

La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios. En 2014, el financiador que más aportó fue JTI, que aportó 32,2% de los ingresos. Ello se compara con el 26,6% y con el 22% aportado por la misma entidad en el 2013 y 2012 respectivamente.

• RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- | | |
|--|--------|
| • Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales | 93,4 % |
| • Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 6,6 % |

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

· Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	26,1 %
· Gastos Misión / Gastos Totales	64,5 %
· Gastos Administración / Gastos Totales	9,4 %

El desglose de los gastos de misión del ejercicio 2014 por actividad:

- Programa de acompañamiento: 33,3%
- Programa de gestión y promoción de voluntariado: 15,3%
- Programa de comunicación y sensibilización: 15,9%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la Fundación Amigos de los Mayores en el año 2014 fueron:

- DI & P Proyectos (13.376,56€) por la campaña de sensibilización en calle del día 1 de octubre (día internacional de las personas mayores).
- Un particular (12.000€) por el alquiler de la sede.
- Casa Rural de Vacaciones M Ángel Fernández Martínez (6.270€) por la estancia de un fin de semana como vacaciones de las personas mayores.

La organización cuenta con unos criterios de selección de proveedores y una política de aprobación de gastos recogidos en el "Reglamento de Funcionamiento de la Fundación Amigos de los Mayores" que fue aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de febrero de 2012 y modificados por última vez en la reunión de 18 de noviembre de 2015.

· Política de aprobación de gastos:

La política de aprobación de gastos de la Fundación Amigos de los Mayores es la siguiente:

- a) De 0 a 100 euros: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento de la Dirección.
- b) De 100 euros a 3.000 euros: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno de la Dirección.
- c) A partir de 3.000 euros: la Dirección deberá contar con el visto bueno de la presidencia o secretaría del patronato de la Fundación.

En cualquiera de los casos la Dirección podrá consultar al Patronato la decisión a tomar en cualquier compra o contrato, y éste recabar aclaración sobre los gastos incurridos.

· Criterios de selección de proveedores:

Sin perjuicio del respeto a los principios y criterios definidos en relación a las empresas colaboradoras, en la medida en que resultaren de aplicación, para la selección de los proveedores se utilizarán principalmente criterios económicos y de calidad, aunque se puede utilizar una combinación de ambos.

- Criterios económicos: La selección se realiza teniendo en cuenta el precio de los artículos, los descuentos comerciales, el pago de los gastos ocasionados (transporte, embalajes, carga y descarga, etc.), los descuentos por volumen de compra y los plazos de pago.

- Criterios de calidad: Cuando a la hora de la selección el proveedor le conceda una gran importancia a la calidad de los artículos, éstos han de ser sometidos a un meticuloso estudio comparativo de sus características técnicas, analizar muestras, realizar pruebas, etcétera.

En principio, se elegirá el proveedor cuyo precio final sea más bajo, salvo cuando la diferencia económica no sea excesiva y se priorice la calidad habiendo sido probada. Cuando dos productos reúnan las mismas condiciones económicas, se elegirá el de mayor calidad. También se tomará en cuenta del proveedor, su prestigio, localización, instalaciones, fuerza técnica, capacidad financiera y nivel organizativo y de administración.

Para la elección, desde el equipo técnico que incluye a la dirección y a los trabajadores de la Fundación, se solicitarán como mínimo dos presupuestos a dos empresas diferentes. Una vez elaborado un cuadro comparativo con las características de las ofertas de los proveedores preseleccionados, se procederá a la elección del proveedor que ofrezca el producto y las condiciones más adecuadas a las necesidades de la Fundación.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 21 de los Estatutos establece que corresponde al Patronato la aprobación de los presupuestos tanto ordinarios como extraordinarios de la Fundación. Para el año 2015 se elaboró un presupuesto aprobado por el órgano de gobierno en la reunión del 15 de diciembre de 2014. Por otro lado, elaboró también la liquidación del presupuesto del año 2014, aprobada junto a las cuentas anuales en la reunión del Patronato del 22 de junio de 2015.

La desviación de los ingresos reales de 2014 con respecto a los presupuestados se debe a un incremento de los ingresos procedentes de las empresas colaboradoras así como a un incremento de los ingresos procedentes de las cuotas de socios gracias al impacto de las campañas de face to face.

El aumento del presupuesto del año 2016 se debe a que la organización planea iniciar un proceso de expansión a otros municipios dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	411.316 €
· Ingresos Totales Presupuestados	347.868 €
· Desviación de Ingresos	63.448 €
· Gastos Totales Reales	345.604 €
· Gastos Totales Presupuestados	331.996 €
· Desviación de Gastos	13.608 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

El ratio de disponible (271.424€) del año 2014 representaba el 61% del presupuesto de gastos para 2015 (445.096€), cifra inferior al 150% establecido como límite en este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de deuda total (27.841€) entre fondos propios (166.627€) era de 16,7%, lo que suponía un bajo endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo y respondían a acreedores por prestaciones de servicios (11.952€), Hacienda Pública acreedora (10.317€), y cuotas de Seguridad Social

pendientes de pago (5.572€).

LIQUIDEZ

La organización tenía un disponible (271.424€) que representaba 9,8 veces la deuda a corto plazo (27.841€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (111.424€) e inversiones financieras a corto plazo (160.000€), que se correspondían depósitos a corto plazo.

Al cierre de 2014, la Fundación tiene registrado en Patrimonio Neto del balance 320.897€ de subvenciones pendientes de ejecutar en ejercicios futuros.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (16% en 2014, 12,3% en 2013 y -3% en 2012). La organización está acumulando recursos, por un lado para poder garantizar la sostenibilidad de la misma en caso de que en un futuro los ingresos no fueran tan elevados, y por otro, para poder financiar la expansión de la organización a otros municipios dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2014 las inversiones de la Fundación representan el 31,4% del activo total y se corresponden, en el largo plazo, a la fianza por el alquiler de su sede por 2.000€ (0,4%) y en el corto plazo a depósitos a corto plazo por valor de 160.000€ (31%).

ENTIDADES VINCULADAS:

Federación Amigos de los Mayores se encuentra actualmente integrada por 3 entidades (la Fundación Amigos de los Mayores de Madrid, la Fundació Amics de la Gent Gran de Barcelona y la Asociación Amics de la Gent Major de Valencia. Su misión se refleja en dos fines:

“- Aportar a todas las personas y principalmente a las personas mayores que viven en una situación de soledad y aislamiento social, con limitaciones y dependencias propias de la edad y escasos recursos económicos, la ayuda emocional, compañía, relación y amistad, así como de otras ayudas sociales necesarias para mejorar su calidad de vida y su dignidad personal.(...)

- Reunir en un espíritu de solidaridad a los socios para ayudar al desarrollo de sus misiones y promover en otros ámbitos territoriales nacionales, y fundamentalmente con la *Fédération Internationale des Petits Frères des Pauvres* a otros países, los valores que integran su acción.” Para la consecución de estos fines, realiza diversas actividades como representar a los socios de la Federación ante las instancias nacionales e internacionales, en especial ante la Federación internacional, gestionar las subvenciones que pueda obtener para la financiación de los programas y actividades de las organizaciones miembro, favorecer el intercambio participativo de experiencias, proyectos, etc.

La presidenta de la Fundación es a su vez presidenta de la Federación Amigos de los Mayores.

A 31 de diciembre de 2014 la Federación contaba con unos fondos propios de 399€. Los ingresos por actividades fueron de 43.187€ y el resultado del ejercicio fue 338€. En cuanto a las transacciones en 2014 entre la Federación y la Fundación Amigos de los Mayores:

a) la Federación traspasa a Amigos de los Mayores la parte que le corresponde de las subvenciones que capta como intermediaria para sus asociadas. Durante el ejercicio 2014, se transfirieron las siguientes cantidades:

- Subvención de 22.168€ del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- La *Fédération Internationale des Petits Frères des Pauvres* concedió a través de la Federación una ayuda de 20.000€.

b) Amigos de los Mayores ha pagado 2.355€ correspondientes a las cuotas por pertenecer a la Federación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Amigos de los Mayores cuenta con un Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales que aprobó el Patronato el día 20 de enero de 2014.

· Normas de inversión:

“Selección de las inversiones:

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Con el objeto de preservar la liquidez de efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
4. Diversificación: se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
5. No especulación: se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones: ventas de valores tomados en préstamo al efecto, operaciones intradia, operaciones en mercados de futuros y opciones, cualesquiera otras de naturaleza análoga.
6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Gestión de inversiones:

La gestión y administración de las inversiones financieras que son objeto del presente Código, han de llevarse a cabo con responsabilidad y eficacia y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Decisiones de inversión: de acuerdo con los estatutos de la Fundación, corresponde al Patronato de la Fundación la adopción de las decisiones de inversión previstas en este Código. Para lo cual los miembros del Patronato tendrán suficientes conocimientos técnicos o, en su defecto podrán decidir la contratación del asesoramiento profesional de terceros, que a su juicio, ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
2. Ejecución de las órdenes de inversión: Corresponde al Presidente de la Fundación la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, previamente acordadas por el Patronato.
3. Gestión: La gestión de las inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas.
4. Documentación de las operaciones: Todas las operaciones sometidas al presente Código, serán documentadas por el Presidente de la Fundación, y deberán incluir una ficha por operación o grupo homogéneo de operaciones, en la que se incluirá una valoración global de la operación, una referencia a las condiciones del mercado y de los tipos de interés.
5. Informe anual: Con la rendición de cuentas anuales se incluirá un Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras en el ejercicio, que será aprobado por el Patronato, y en el que se informará con transparencia y claridad de las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, explicando las razones que las sirvan de fundamento”.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La organización no cuenta inversiones en sociedades no cotizadas a 31 de diciembre de 2014, pero es miembro y participó en la creación (sin aportación económica) de la Federación Amigos de los Mayores cuya misión es aportar ayuda emocional y otras ayudas sociales principalmente a las personas mayores para mejorar la calidad de vida, relacionado con el fin social de la Fundación.

I

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

El documento “Sistemas de seguimiento de fondos dirigidos de la Fundación Amigos de los Mayores” se incluyen las siguientes acciones para el seguimiento de los fondos dirigidos o afectados a un fin específico:

“- Subvenciones y ayudas: los sistemas de seguimiento de los fondos afectados a proyectos específicos varían de acuerdo a los requisitos establecidos por la entidad financiadora. Los datos que se incluyen habitualmente en los informes de justificación son: total de beneficiarios del proyecto, indicadores de resultados y relación de gastos imputados a dicha ayuda o subvención, así como las facturas.

- Donaciones de empresas: los sistemas de seguimiento utilizados para los fondos afectados obtenidos a través de donaciones de empresas varían en función de la actividad. En todos los casos las empresas reciben material de comunicación con los resultados de la actividad realizada, número de beneficiarios y total de voluntarios/as que han participado, habitualmente también se incluyen fotos. Se ofrece a la empresa el envío de una copia de las facturas de los gastos derivados de la actividad realizada.

- Campañas de comunicación y captación de fondos: El sistema de seguimiento utilizado para los mismos incluye:

- Mecanismos de respuesta concretos (cupón de donación, formulario web) que permiten identificar el proyecto o actividad al que va destinado el donativo.

- Después de la ejecución del proyecto o actividad se envía a los donantes material informativo en el que se incluye un resumen de la evolución del proyecto o de la actividad realizada, el número de beneficiarios y alguna fotografía de la actividad.”

A nivel interno la organización registra en unos ficheros las ayudas recibidas con los gastos asociados a las mismas así como la actividad a la que se destina y el financiador de las mismas.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	PASIVO
A. ACTIVO NO CORRIENTE	A. PATRIMONIO NETO
Inmovilizado Intangible	36 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €
Inmovilizado material	12.038 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	2.000 €
B. ACTIVO CORRIENTE	B. PASIVO NO CORRIENTE
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €
Existencias	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €
Deudores Comerciales	229.867 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	160.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	111.424 €
TOTAL ACTIVO	515.365 €
A. PATRIMONIO NETO	487.524 €
Fondos Propios	166.627 €
Ajustes por cambios de valor	0 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	320.897 €
C. PASIVO CORRIENTE	27.841 €
Provisiones a largo plazo	0 €
Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Otros pasivos no corrientes	0 €
Provisiones a corto plazo	0 €
Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Beneficiarios acreedores	0 €
Acreedores comerciales	27.841 €
Otros pasivos corrientes	0 €
Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL PASIVO	515.365 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	386.702 €
Ayudas monetarias y otros	0 €

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.400 €
Aprovisionamientos	-25.315 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-241.171 €
Otros gastos de explotación	-77.147 €
Amortización del inmovilizado	-1.971 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	64.498 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	1.214 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	65.712 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	65.712 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

- Ratio Fondos Propios / Activo Total 32,3 %
- Ratio Patrimonio Neto / Activo Total 94,6 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

- Ratio Deuda Total / Fondos Propios 16,7 %
- Ratio Deuda Total / Activo Total 5,4 %
- Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios 16,7 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

- Ratio Deuda CP / Deuda Total 100,0 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

- Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 18,0
- Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 0,0
- Ratio Disponible / Activo Total 0,5
- Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 1,0
- Ratio Disponible / Deuda CP 9,8
- Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	31,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,4 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	31,4 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	16,0 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,3 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	61,0 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

- A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 21 de enero de 2016, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 21 de enero de 2016.
- Certificado de depósito de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 con fecha 31 de octubre de 2014 y de las cuentas 2014 con fecha 17 de noviembre de 2015.

- B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos. Además, las cuentas de la Fundación son auditadas externamente con periodicidad anual. Los informes correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 no presentan salvedades.

De acuerdo a los Estatutos, es competencia del Patronato aprobar "el Balance económico y Cuentas anuales que hayan de ser presentadas al Protectorado" (artículo 21).

El Patronato aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2013 en la reunión de 23 de junio de 2014 y las de 2014 en la reunión de 22 de junio de 2015.

- Empresa Auditora: Capital Auditores, S.L. (2012, 2013 y 2014)
 · Salvedades en la auditoría: NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

- A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

En Amigos de los Mayores es fundamental la participación e implicación de los voluntarios, al ser ellos el principal vehículo de desarrollo de las actividades de la Fundación.

Dada su importancia, la Fundación promueve la participación de voluntarios en sus actividades a través de su programa específico de gestión y promoción del voluntariado, por medio de la impartición de sesiones informativas para captar nuevos voluntarios. En 2014 contó con 417 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe con 482 voluntarios.

El perfil de nuestros voluntarios es el de una persona que tiene una media de edad de 41 años. Respecto a su situación laboral, el 52% se encuentra en activo, el 21% en situación de desempleo, el 13% son jubilados y el 11% estudiantes.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las principales actividades que realizan los voluntarios son:

- Acompañamientos a domicilio: son visitas que se realizan, una vez a la semana con el objetivo de acompañar a aquellas personas que viven solas.
- Acompañamientos puntuales: este es un servicio mediante el cual un voluntario/a acompaña y ayuda a la persona mayor en sus gestiones administrativas, sanitarias, etc. Destacan las visitas al médico, el asesoramiento o colaboración con la tramitación de la ayuda a domicilio o teleasistencia.
- Acompañamiento en residencias: es una actividad puesta en marcha con el objetivo de acompañar a personas mayores que viven en residencias de la Comunidad de Madrid.
- Actividades complementarias: como son las tertulias, las fiestas, las salidas de vacaciones, los encuentros en el barrio y las salidas de un día.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Amigos de los Mayores cuenta con un Plan de Formación 2014 que describe como la Fundación apuesta por una formación integral basada en Itinerarios educativos que se desarrollan en espiral (incorporación, acogida, desarrollo, seguimiento, comunicación, participación, fidelización, reconocimiento y salida y desvinculación. El proceso se centraliza en la figura del Coordinador del Voluntariado y se basa en un acompañamiento y seguimiento continuo del voluntario. El Plan de Formación 2014 cuenta con las siguientes fases:

- Análisis de las necesidades formativas y objetivos: se recogen en los cuestionarios de satisfacción y seguimiento.
- Selección y planificación de las acciones de formación cuyo resultado son los cursos teórico- prácticos, y los encuentros e intercambios de experiencias entre voluntarios.
- Metodología formativa, que diferencia tres modalidades de formación: la formal, la no formal y la informal.
- Análisis y evaluación de las acciones formativas y del impacto de la formación.

Durante el año 2014 se realizaron seis cursos (sobre redes sociales, sensibilización y captación de fondos, buenas prácticas en el acompañamiento, recursos disponibles para personas mayores, aspectos legales y psicología de la vejez) y seis encuentros en los que se trataron temas como la revisión del procedimiento de acompañamientos puntuales, apoyo a las familias, el duelo, cómo manejar los límites, actividades, motivación y experiencias en el día a día y actividades a realizar con mayores.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Amigos de los Mayores tiene contratada una póliza de seguros que cubre responsabilidad civil y accidentes de sus voluntarios.

• Número de voluntarios: 482

